

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **42**

Fecha: **07/JUNIO/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2022 00386	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	8/06/2023	12/06/2023
2022 00386	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS	Traslado de Reposicion CGP	8/06/2023	12/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **07/JUNIO/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DIANA CAROLINA POLANCO CORREA

SECRETARIO



Tranquilidad, Seguridad
y Asesoría Profesional.

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS
ABOGADO

Señor
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
E .S. M.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo propuesto por BBVA COLOMBIA SA
contra JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS y otros.
Radicado: 410014003-002-2022-00386-00.

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS, mayor, domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con Cedula de Ciudadanía número 80.098.712 de Bogotá, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 158.455 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente documento informo que se realizó consignación de depósito judicial por la suma de \$4.220.150 el día 16 de septiembre de 2022.

Teniendo en cuenta que existen 2 títulos judiciales por valor de \$1.000.000 cada uno más el presente título judicial considero que de conformidad con la liquidación que adjunto, se podría dar por terminado el proceso judicial que cursa en mi contra.

Revisado el mandamiento de pago de fecha 7 de julio de 2022, en el numeral segundo , se está generando cobro por la suma de \$4.823.692, de capital más intereses de mora e intereses corrientes por la suma de \$711.506.

De conformidad con lo anterior, se presenta liquidación con corte al 16 de septiembre de 2022, fecha en la cual se realizó el último pago por valor de \$4.220.150, de esta forma se estaría cancelando el total de \$6.220.150, los cuales se discriminan así:

- Por capital \$4.823.692.
- Por intereses corrientes: \$711.506.
- Por intereses moratorios \$ 388.741
- SubTotal: 5.923.939
- Agencias en derecho \$296.211.
- Total: \$6.220.150.

Teniendo en cuenta lo enunciado se solicitara la terminación del proceso judicial únicamente contra JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS, FREDY ALEXEY PUENTES COLLAZOS y JAMYR CIA LTDA, únicamente frente a la deuda contenida en el pagare M026300110239006505000625031

PRETENSIONES:

1. Se corra traslado de la liquidación que se adjunta como prueba y se informe a la parte demandante sobre los titulo judiciales que se encuentran a su favor.
2. Se ordene la terminación del proceso judicial a favor de JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS, FREDY ALEXEY PUENTES COLLAZOS y JAMYR

Centro Comercial Metropolitano Local 211 y 216 Torre A
Teléfonos: 8712528 – 8710863. Email. Japc.abogado@hotmail.com
311 2873440 – 317 2129751
Neiva - Huila



Tranquilidad, Seguridad
y Asesoría Profesional.

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS
ABOGADO

CIA LTDA, únicamente frente al numeral segundo del mandamiento de pago que contiene la obligación del pagare M026300110239006505000625031.

3. Se ordene la entrega de la suma de \$6.220.150 al demandante, conforme el pago realizado de capital, intereses corriente e intereses de mora y costas procesales, de la obligación contenida en el pagare M026300110239006505000625031.
4. Se ordene el levantamiento de las medidas cautelares, se libren los oficios correspondiente, los cuales deben ser enviados a los correos electrónicos, documentosregistroneiva@supernotariado.gov.co, igualmente es necesario enviarlo al correo electrónico japc.abogado@hotmail.com, con el fin de pagar las costas para el levantamiento de las medidas cautelares.

Anexo y prueba:

- Consignación de depósito judicial por valor de \$4.220.150.
- Liquidación de la obligación para su traslado y terminación del proceso.

Cordialmente,

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS
Abogado

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2022 09 16			CÓDIGO 2617	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Reval	NÚMERO DE OPERACIÓN 261992059	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 410012041002			
--	--	--	----------------	--	----------------------------------	---	--	--	--

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Segundo Civil Mpal				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 41001400300220220038600						
---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

DEMANDANTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.					
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		860.003.0201	BBVA	Colombia	

DEMANDADO:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.					
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP		80.098.712	Puentes	Collazos	Johnny Andrés

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:
Abono obligación codeudor

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 4.220.150
--	------------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Johnny Andrés Puentes	C.C. O NIT No. C 80.098712	TELÉFONO 311-2873440
--	-------------------------------	-------------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 4.220.150	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	BANCO
	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	

COMISIONES (2) \$ _____	<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	BANCO
IVA (3) \$ _____	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 4.220.150	NOMBRE DEL SOLICITANTE Johnny Andrés Puentes Collazos
	C.C.No. 80.098712 Bogotá.

16/09/2022 16:41:02
 Oficina: 9617 - OB REVAL NEVA
 Terminal: GX08713 Operación: 214166412
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$4.220.150,00
 Operación en el SOBRESALLO Y FIRMA
 Nombre: RUBÉN DELICADO BOHANNY ANDRÉS

- COPIA CONSIGNANTE -
 OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT: 900.156156281-1



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	002-2022-00386
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA SA
DEMANDADO	JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2022-05-26	2022-05-26	1	29,57	4.823.692,00	4.823.692,00	3.424,22	4.827.116,22	0,00	3.424,22	4.827.116,22	0,00	0,00	0,00
2022-05-27	2022-05-31	5	29,57	0,00	4.823.692,00	17.121,09	4.840.813,09	0,00	20.545,31	4.844.237,31	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	4.823.692,00	105.883,35	4.929.575,35	0,00	126.428,67	4.950.120,67	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	4.823.692,00	113.535,83	4.937.227,83	0,00	239.964,50	5.063.656,50	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-07	7	33,32	0,00	4.823.692,00	26.610,99	4.850.302,99	0,00	266.575,49	5.090.267,49	0,00	0,00	0,00
2022-08-08	2022-08-08	1	33,32	0,00	4.823.692,00	3.801,57	4.827.493,57	0,00	270.377,06	5.094.069,06	0,00	0,00	0,00
2022-08-08	2022-08-08	0	33,32	0,00	4.094.069,06	0,00	4.094.069,06	1.000.000,00	0,00	4.094.069,06	0,00	270.377,06	729.622,94
2022-08-09	2022-08-31	23	33,32	0,00	4.094.069,06	74.210,67	4.168.279,73	0,00	74.210,67	4.168.279,73	0,00	0,00	0,00
2022-09-01	2022-09-02	2	35,25	0,00	4.094.069,06	6.776,63	4.100.845,69	0,00	80.987,30	4.175.056,36	0,00	0,00	0,00
2022-09-02	2022-09-02	0	35,25	0,00	3.175.056,36	0,00	3.175.056,36	1.000.000,00	-0,00	3.175.056,36	0,00	80.987,30	919.012,70
2022-09-02	2022-09-02	0	35,25	0,00	3.175.056,36	0,00	3.175.056,36	0,00	-0,00	3.175.056,36	0,00	0,00	0,00
2022-09-03	2022-09-15	13	35,25	0,00	3.175.056,36	34.160,44	3.209.216,80	0,00	34.160,44	3.209.216,80	0,00	0,00	0,00
2022-09-16	2022-09-16	1	35,25	711.506,00	3.886.562,36	3.216,58	3.889.778,94	0,00	37.377,02	3.923.939,38	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	002-2022-00386
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA SA
DEMANDADO	JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DíasPeriodo)})-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$3.886.562,36
SALDO INTERESES	\$37.377,02

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$3.923.939,38
----------------------	-----------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$2.000.000,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

Outlook Llamada de Teams Juzgado 02 Civil

- Inicio** Vista
- Correo nuevo
- Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a Leído / No le
- Favoritos**
- Elementos enviados
 - Correo no deseado
 - Bandeja de e... 373**
 - Agregar favorito
- Carpetas**
- Bandeja de en... 373
 - Borradores 119
 - Elementos enviados
 - Pospuesto
 - Elementos eli... 522
 - Correo no deseado
 - Archive1
 - Notas 1
 - Archive
 - Conversation Histo...
 - Correo electrónico...
 - Elementos detecta...
 - Elementos infectad...
 - Infected Items
 - LIQUIDACIONES 1
 - Sent
 - Suscripciones de R...
 - Crear carpeta nueva
 - Archivo local: Juzgado ...
 - Grupos**
 - Juzgcivhui 149
 - Auto Servicio 101
 - JuzgadNac 12
 - Sec Huila 1050
 - Nuevo grupo
 - Descubrimiento de ...

← **Radicado 410014003-002-2022-00386-00 BBVA COLOMBIA VS JOHNNY ANDRES PUENTES**

johnny andres puentes collazos <japc.abogado@hotmail.com>

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Huila - Neiva Lun 19/09/2022 4:46 PM

BBVA COLOMBIA SA.pdf 2 MB

Iniciar respuesta con: [Comentarios](#)


Neiva, 19 de septiembre de 2022.

Cordial saludo,

Adjunto envío memorial para la terminación de proceso judicial.

Atentamente,

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS
Abogado
Carrera 5 # 6-44 Local 211 y 216 Torre A
Centro Comercial Metropolitano
Neiva - Huila
Celular: 3112873440





Tranquilidad, Seguridad
y Asesoría Profesional.

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS
ABOGADO

Señor
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
E .S. M.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo propuesto por BBVA COLOMBIA SA
contra JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS y otros.
Radicado: 410014003-002-2022-00386-00.

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS, mayor, domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con Cedula de Ciudadanía número 80.098.712 de Bogotá, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 158.455 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente documento, instauró recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto que corre traslado de la liquidación presentada por el FNG, por lo cual solicito se tenga en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Desde hace ya bastantes meses, se ha solicitado al despacho se corra traslado de la liquidación del crédito de la obligación por la cual fui demandado en 3 oportunidades diferentes, solicitando igualmente su terminación.

El despacho ordeno en auto anterior que se realizara la liquidación de las costas procesales sin que a la fecha se haya realizado, pero si ha corrido traslado de la liquidación del crédito de la parte demandante sin siquiera haberse corrido traslado de la liquidación de costas procesales y la liquidación del crédito antes descrita.

Se observa por el despacho que no ha dado solución a las diferentes peticiones e incluso a las mismas ordenes emitidas por el juez en auto de fecha 13 de abril de 2023, numeral segundo, pero si privilegia solicitudes que han llegado con posterioridad por la parte demandante, lo que hace mas gravosa la situación de esta parte demandada, en razón que no se ha cumplido con el procedimiento que incluso ordeno el mismo despacho judicial.

Por lo anterior es necesario y se reitera que se corra traslado de la liquidación del crédito presentada y se liquiden las costas procesales con el fin de debatir las agencias en derecho impuestas sin tener en cuenta lo ordenado por el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.

PRETENSIONES:

1. Se revoque el auto por medio del cual se corre traslado de la liquidación presentada por el FNG.
2. En su lugar se cumpla con la orden emitida por el mismo despacho en auto de fecha 13 de abril de 2023, numeral segundo y se corra traslado del crédito.

Centro Comercial Metropolitano Local 211 y 216 Torre A
Teléfonos: 8712528 – 8710863. Email. Japc.abogado@hotmail.com
311 2873440 – 317 2129751
Neiva - Huila



Tranquilidad, Seguridad
y Asesoría Profesional.

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS
ABOGADO

3. Se liquiden las costas procesales con el fin de proceder con el debate jurídico de la imposición de las agencias en derecho por un porcentaje correspondiente al 80% de las pretensiones demandadas.

Cordialmente,

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS
Abogado

Outlook Llamada de Teams Juzgado 02 Civil ...

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a Responder Respc

Favoritos

- Elementos enviados
- Correo no deseado
- Bandeja de en... 216**
- Elementos eli... 2421
- Agregar favorito

Carpetas

- Bandeja de ent... 216
- Borradores 269
- Elementos enviados
- Pospuesto
- Elementos eli... 2421
- Correo no deseado
- Archive1
- Notas 1
- Archive
- Conversation History
- LIQUIDACIONES
- Suscripciones de R...
- Crear carpeta nueva
- Archivo local:Juzgado ...


Grupos

- Juzgcivhui 181
- JuzgadNac 614
- Sec Huila 1341
- Auto Servicio
- Nuevo grupo
- Descubrimiento de ...
- Administrar grupos

× Cerrar | Anterior Siguiente

Radicado: 410014003-002-2022-00386-00. Proceso ejecutivo propuesto por BBVA COLOMBIA SA contra JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS y otros.

Marca para seguimiento.

 johnny andres puentes collazos <japc.abr...
Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Huila - Neiva Tue 11/05/2023 1:30 PM

Recurso de reposicion y apel...
Descargado

Iniciar respuesta con: Recibido, gracias. Muchas gracias. Cordial saludo.

Neiva, 11 de mayo de 2023.

Cordial saludo,

Adjunto envío recurso de reposición y en subsidio apelación.

Atentamente,

JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS
Abogado.

Responder Reenviar

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO INTERPUESTO POR EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
contra ROSA MIRYAM COLLAZOS DE PUENTES Y OTROS

RAD. 2022 - 386

SANDRA CRISTINA POLANIA ALVAREZ, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, respetuosamente, me permito allegar liquidación del crédito de las obligaciones perseguidas dentro del proceso.

Atentamente,

SANDRA CRISTINA POLANÍA ÁLVAREZ

C.C. 36.171.652 Neiva.

T.P. 53.631 C.S.J.

RADICACION: 41001-40-03-002-2022-00386-00

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA

DEMANDADOS: ROSA MIRYAM COLLAZOS PUENTES, JAMYR Y CIA. LIMITAD ASESORES DE SEGUROS; FREDY ALEXEY PUENTES COLLAZOS Y OTRO.

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 446 del C. G. del Proceso, se procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:				
ROSA MIRYAM COLLAZOS PUENTES Y JAMYR Y CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS				
CAPITAL :				\$ 50.496.846,00
Intereses de mora sobre el capital inicial				(\$ 50.496.846,00)
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
31-may-2022	31-may-2022	1	2,13	\$ 35.852,76
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,22	\$ 1.119.136,35
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2,49	\$ 1.300.588,35
01-ago-2022	24-ago-2022	24	2,69	\$ 1.087.702,06
Sub-Total				\$ 54.040.125,52
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN				ago 24/ 2022
Sub-Total				\$ 25.248.424,00
Intereses de mora sobre el nuevo capital				(\$ 28.791.701,52)
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
25-ago-2022	31-ago-2022	7	2,69	\$ 180.883,86
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2,77	\$ 797.530,13
01-oct-2022	31-oct-2022	31	2,91	\$ 865.766,46
01-nov-2022	30-nov-2022	30	3,06	\$ 879.586,48
01-dic-2022	31-dic-2022	31	3,06	\$ 908.906,03
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3,36	\$ 998.160,31
01-feb-2023	28-feb-2023	28	3,52	\$ 946.575,17
01-mar-2023	31-mar-2023	31	3,52	\$ 1.047.993,94
01-abr-2023	30-abr-2023	30	3,51	\$ 1.011.308,52
01-may-2023	15-may-2023	15	3,52	\$ 506.374,05
TOTAL				\$ 36.934.786,48

CAPITAL.....\$50.496.846.00
 INTERESES MORATORIOS.....\$11.686.364.48
 Sub-Total.....\$62.183.210.48
 MENOS ABONO.....\$25.248.424.00
 TOTAL ADEUDADO PAGARE No. 06509600267156.....\$36.934.786.48

JAMYR Y CIA. LTDA; FREDY ALEXEY PUENTES COLLAZOS Y JHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS				
CAPITAL :				\$ 4.823.692,00
Intereses de mora sobre el capital inicial				(\$ 4.823.692,00)
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
26-may-2022	31-may-2022	6	2,13	\$ 20.548,93
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,22	\$ 106.905,07
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2,49	\$ 124.238,21
01-ago-2022	31-ago-2022	31	2,69	\$ 134.207,17
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2,77	\$ 133.616,27
01-oct-2022	31-oct-2022	31	2,91	\$ 145.048,42
01-nov-2022	30-nov-2022	30	3,06	\$ 147.363,79

01-dic-2022	31-dic-2022	31	3,06	\$	152.275,92
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3,36	\$	167.229,36
01-feb-2023	28-feb-2023	28	3,52	\$	158.586,91
01-mar-2023	31-mar-2023	31	3,52	\$	175.578,37
01-abr-2023	30-abr-2023	30	3,51	\$	169.432,18
01-may-2023	15-may-2023	15	3,52	\$	84.836,68
			Sub-Total	\$	6.543.559,28
				\$	711.506,00
MAS EL VALOR intereses corrientes					
			TOTAL	\$	7.255.065,28

CAPITAL.....\$4.823.692.00
INTERESES MORATORIOS.....\$1.719.867.28
INTERESES CORRIENTES.....\$ 711.506.00
TOTAL ADEUDADO PAGARE No. MO26300110239006505000625031.....\$7.255.065.28

RESUMEN.

PAGARE No. 06509600267156.....	\$36.934.786.48
PAGARE No. MO26300110239006505000625031.....	\$ 7.255.065.28
TOTAL OBLIGACION.....	\$44.189.851.76

Outlook

🔍 Buscar

Llamada de Teams Juzgado 02 Civil Municipal - Huila - Neiva

Inicio Vista Ayuda

☰
✉ Correo nuevo
🗑 Eliminar
📁 Archivar
🚫 Informar
🧹 Limpiar
📁 Mover a
↩ ↶ ↷
⚡ Pi

Favoritos

- 📁 Elementos enviados
- 📁 Correo no deseado
- ✉ **Bandeja de ent... 265**
- 🗑 Elementos eli... 2363
- Agregar favorito

Carpetas

- ✉ Bandeja de entr... 265
- 🗑 Borradores 272
- 📁 Elementos enviados
- 🕒 Pospuesto
- 🗑 Elementos eli... 2363
- 📁 Correo no deseado
- 📁 Archive1
- 📄 Notas 1
- 📁 Archive
- 📁 Conversation History
- 📁 LIQUIDACIONES
- 📁 Suscripciones de RSS
- Crear carpeta nueva
- 📁 Archivo local: Juzgado 0...

Grupos

- 👤 Juzgcihvui 181
- 👤 JuzgadNac 672
- 👤 Sec Huila 1360
- 👤 Auto Servicio
- Nuevo grupo
- Descubrimiento de g...
- Administrar grupos

✕ Cerrar | Anterior Siguiente
🔍

RAD. 2022-00386 / PROCESO EJECUTIVO DEL BBVA S.A. CONTRA ROSA MIRYAM COLLAZOS DE PUENTES Y OTROS

📄 Se envió una confirmación de lectura a este remitente.

SP

SANDRA CRISTINA POLANIA

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Huila - Neiva

Mar 16/05/2023 10:08 AM

😊
📁
🌐
⬇
↩
↶
↷
⋮

📄

LIQUIDACIÓN ROSA MIRYA...

Descargado

▾

Iniciar respuesta con:

Se acusa recibo.

Acuse recibido.

Recibido, gracias.

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

Cordial saludo.

Mediante el presente comedidamente me permito allegar liquidación del crédito de las obligaciones perseguidas dentro del proceso den asunto.

Cordialmente,

SANDRA CRISTINA POLANIA ALVAREZ

Gerente Polania Jurídicos

Abogada Externa

Cra. 5 No. 6 - 44 Torre A Ofc. 602

Tels. 8711781 - 315 3234153

correo electrónico: gerencia@polaniajur.com - polaniajur@gmail.com

↩ Responder

↷ Reenviar